



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE  
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL  
Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.**

En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación (Calle Abraham González 48, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México), las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en lo sucesivo la Comisión de Secretarías Ejecutivas, con el propósito de llevar a cabo la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º, fracciones I, II y IV, 125, fracciones IX y X, 126, 129, 130, fracciones I, XI y XV, y 136 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2014; así como los lineamientos Vigésimo Segundo, Vigésimo Tercero, Vigésimo Noveno, Trigésimo Quinto, Trigésimo Séptimo, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno, Cuadragésimo, Cuadragésimo Primero, Cuadragésimo Sexto y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, aprobados mediante Acuerdo 8/2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2017, y su última reforma publicada en el mismo medio el 31 de agosto de 2021, conforme a lo siguiente:

**ASISTENTES**

A) Integrantes.

1. Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas.
2. Mtra. María del Socorro Cecilia Tagle Jiménez, Secretaria Técnica, en representación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes.



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA** **NO.**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

3. Lic. Laura Sofía Villa Urías, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur.
4. Lic. Liliana Alejandra Adame Amador, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche.
5. Lic. Karina Berenice Cifuentes Ortiz, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
6. Lic. Xóchitl Sosa Rumbo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
7. Lic. María Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
8. Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
9. Mtro. Daniel Cuellar Martínez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
10. Lic. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
11. M. en D. Ana Virinia Pérez Güemes Y Ocampo, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.
12. Lic. Aurora Ramírez Daza y García, Secretaria Técnica, en representación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León.
13. Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.
14. Lic. Gonzalo Prado Álvarez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.
15. Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.
16. Lic. Nuria González Elizalde, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.
17. Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora.
18. Lic. María Teresa Cárdenas Fojaco, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

19. Lic. María Ana Bertha Mastranzo Corona, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
20. Lic. María del Pilar Rosario Paz Villafuerte, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

B) Invitados especiales.

21. Mtra. Nancy Lizbeth Ramírez Hernández, Directora de Incidencia Política y Temas Globales de Save The Children e Integrante del Sipinna Nacional.
22. Lic. Juan Martín Pérez García, Coordinador Regional de Tejiendo Redes de Infancia e Integrante del Consejo Consultivo del Sipinna Nacional.

C) Equipo de las Secretarías Ejecutivas de las entidades federativas.

23. Lic. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad De México.
24. Lic. Jesús Trápala González, Jefe de Unidad Departamental de Vinculación con el Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Entidades y Alcaldías de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.
25. Lic. Mayre Flores Salinas, Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guerrero.
26. Lic. Wilfrido Mario Penagos Cerón, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo.
27. M. en D. H. Gustavo Guzmán Mejía, Analista Especializado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
28. Lic. Cindi Piña, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán.
29. Lic. Claudia Gabriela Gómez Vázquez, Directora de Vinculación y Fortalecimiento interinstitucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Morelos.



Página 3 de 37



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA ACTA NO.**  
**COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**  
**PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS**  
**NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

30. Ing. Jorge Quintanilla Osorio, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo.

D) Equipo de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

31. Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas (Comisión de Secretarías Ejecutivas).

32. Lic. Elvia Leticia González Cazares, Directora de Información, Monitoreo y Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

33. Mtra. Gabriela Polo Herrera, Directora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

34. Lic. Jovita Aguilar Ponce, Subdirectora de Políticas de Prevención y Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

35. Lic. Francisco Peña Barroso, Subdirector de Publicaciones y Difusión de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

36. Lic. Perla Daniela Rosas Ayala, Jefa de Departamento de Gestión y Compilación y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

37. Lic. Verónica Valero Arce, Jefa de Departamento de Políticas de Atención de Violencias de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

38. Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

39. Lic. Celia Patricia Cisneros Miravete, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

40. C. Ana Medellín González, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA** **NO.**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

41. C. Silvia Ofelia Vera Álvarez, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
42. Lic. Iván Felipe Villarreal de la Cruz, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
43. C. Alejandro Coria Carrillo, Enlace de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

**ORDEN DEL DÍA**

**1. Bienvenida.**

**María Constanza Tort San Román**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional

**2. Panorama de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.**

**Juan Martín Pérez García**, Coordinador Regional de Tejiendo Redes de Infancia e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional.

**3. Presentación de la investigación “Voces de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación a las causas de los matrimonios infantiles.**

**Nancy Ramírez Hernández**, Directora de Incidencia Política y Temas Globales de Save the Children e integrante del SIPINNA Nacional.

**4. Puntos de procedimiento.**

**Karen Ruíz Flores**, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas

**5. Balance de los avances del programa de trabajo 2022 – 2023 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**

**Karen Ruíz Flores**, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas

**6. Diálogo sobre el proceso de implementación de la política nacional de niñez y adolescencia en el territorio.**

- **Integrantes de la Comisión** (mesas de trabajo)



Página **5** de **37**





VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023

NO.

**7. Buenas prácticas de los SIPINNA estatales y municipales.**

- **Plan de Acción en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes. Norma Salazar Rivera**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA **Quintana Roo**
- **Espacios comunales de recreación. Alma Bautista Ramos**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA **Oaxaca**
- **Programa Especial de Protección Integral para Niñas y Niños de familias jornaleras agrícolas en Sinaloa. Nuria González Elizalde**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA **Sinaloa**
- **Implementación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores a nivel estatal y municipal. Thais Loera Ochoa**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA **Jalisco**
- **Atención a niñas, niños y adolescentes en contacto con centros de reclusión y Justicia Restaurativa para Adolescentes. Carmen Munguía Gallegos**, Secretaria Ejecutiva del SIPINNA **Sonora**
- **Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y desaparición. Karina Cifuentes Ortiz**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA **Guanajuato**
- **Norma Institucional de Competencia Laboral "Gestión Para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Daniel Cuellar Martínez**, Encargado de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA del **Estado de México**

**8. Asuntos generales.**

**9. Propuesta de acuerdos y votación.**

**10. Cierre.**

**María Constanza Tort San Román**, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**

En atención al Orden del Día, se desahogaron los siguientes puntos:

#### **1. Bienvenida.**

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, brindó la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión e invitados especiales. Posteriormente indicó que la Comisión de Secretarías Ejecutivas fue uno de los primeros colegiados que aprobó el pleno del SIPINNA, con el mandato de coordinar y dar seguimiento de las acciones ejecutadas por los sistemas locales de protección, y con ello dar cumplimiento a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes locales que se publicaron posteriormente.

Durante todos estos años, la Comisión ha sido un espacio de encuentro entre los organismos que se tienen bajo la responsabilidad, a fin de orientar a los sistemas de protección sobre las políticas públicas necesarias para el grupo de población entre los cero y diecisiete años de edad, así como generar los mecanismos de articulación intergubernamental e intersectorial, lograr que las niñas, niños y adolescentes sean partícipes de todos los temas que les atañen como plenos titulares de todos sus derechos, como lo establece la Ley General y los tratados internacionales que hemos ratificado, refirió.

Señaló que hoy en día, la niñez y la adolescencia aún enfrenta un sinnúmero de temas que afectan mucho su desarrollo, su bienestar y su seguridad. Y es justamente este momento en el que se debe apostar por la articulación, el trabajo conjunto y los objetivos comunes en favor de todas las niñas, niños y adolescentes en el país. Añadió que, a futuros cambios, dicho espacio de sesiones debe ayudar a que todas y todos comprendamos a la perfección la lógica del sistema, y que, en estos procesos naturales de renovación, quienes se quedan sean el pilar de quienes se incorporen, a fin de dar continuidad a este proceso con enfoque sistémico que tanto requieren las niñas y niños.





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Posteriormente enunció las intervenciones que tendrían lugar y temas a tratar durante la sesión, y por último agradeció nuevamente el tiempo de las personas presentes y su disposición para colaborar con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA nacional.

**2. Panorama de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el país.**

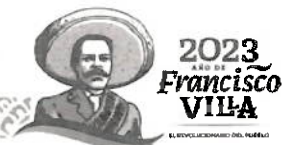
El Lic. Juan Martín Pérez García, Coordinador Regional de Tejiendo Redes de Infancia e integrante del Consejo Consultivo del SIPINNA Nacional, agradeció la invitación y comentó que desde hace ocho años el Secretariado Ejecutivo del SIPINNA se ha conformado desde abajo y con presupuesto cero, sin embargo, a través de un duro trabajo ha logrado su permanencia.

La niñez y adolescencia está en riesgo en el país, ya que las estadísticas demuestran factores de riesgos incrementados. Por lo que es necesario conocer los datos al respecto, refirió.

Expresó que cuando hablamos de derechos humanos hablamos de la dignidad de las personas, en cuanto a las niñas, niños y adolescentes, señalamos que sean felices, de lo contrario no estamos garantizando sus derechos humanos y su proyecto de vida, lo cual es de suma importancia. Indicó los tres tipos de patrones de violación a los derechos humanos: estructurales, generalizados y focalizados.

Expuso con información estadística la crisis de derechos humanos en México, principalmente aquella que enfrentan niñas, niños y adolescentes, específicamente aquellos referidos a los casos de denuncia en el país por narcomenudeo, desaparición, homicidio, el presupuesto por institución, entre otros. Dicha información se replanteó en términos de lo que señaló como micropolítica, mencionando es un paradigma, el cual se presenta también en otros países, incluidos aquellos de América Latina, que vulnera los derechos humanos y debilita al Estado.

Expuso que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es un organismo de cooperación internacional compuesto por 38 estados, y este indica que México es la economía número 13, y el país con más desigualdades. Este organismo define al país como un Estado de frágil institucionalidad, debido a redes de macro criminalidad y fragilidad de la democracia.







**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Posteriormente indicó a través de datos el aumento en los casos de acoso sexual y violencia de género en México, compartió que la impunidad ante la violencia machista es un patrón generalizado de violación a los derechos humanos contra niñas y mujeres. Asimismo, expuso la información respecto a los casos de abuso sexual y violencia familiar, donde las personas más afectadas son niñas, niños y adolescentes en México.

Posteriormente expresó que la cultura adultocéntrica representa un patrón recurrente generalizado de violación de derechos humanos del 30.4% de la población en México, por ser personas menores de edad, lo que equivale a 38, 247, 958 niñas, niños y adolescentes. Por lo que, uno de cada tres habitantes en México que son niñas, niños o adolescentes, su futuro de vida está en cuestionamiento, debido a la dificultad de establecer su proyecto de vida.

Por otro lado, estableció que frente a los patrones estructurales de violación a derechos humanos se hace presente la resiliencia comunitaria en territorios, para la supervivencia a través del desarrollo de habilidades sociales y el compromiso de conjuntar los recursos comunitarios para el bienestar de las personas de la comunidad. Sin embargo, aún la práctica social es adultocéntrica.

Es urgente estimular la capacidad personal y comunitaria de establecer vínculos positivos, además de crear espacios de diálogo intergeneracional para hacer frente a las amenazas con las acciones comunitarias en el territorio. Lo que están haciendo las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA, es semejante, refirió.

Expuso que la gran tarea de los SIPINNA, es articular la institucionalidad. Como parte del mandato legal del SIPINNA su pleno funcionamiento y articulación de la institucionalidad es una gran oportunidad de proteger (y rescatar) las funciones esenciales del Estado Mexicano. Señaló que es pertinente recordar que el SIPINNA es multisectorial y principalmente territorial, por ello la alianza estratégica con las organizaciones, infancias y juventudes.

Destacó que el SIPINNA debe de entenderse desde lo territorial, y en el país se tiene un avance en el marco jurídico, pero este no cambia la realidad, sino que dibuja el marco institucional y la construye, lo que permite tener política pública y programas, y para que éstos funcionen se necesita voluntad política y la tarea de los Secretariados Ejecutivos de los



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

SIPINNA es construir esta, como principales articuladores. La clave está en la ciudadanía, pensando en niñas, niños y adolescentes como ciudadanos de pleno derechos que son el centro de todo lo señalado.

Expresó que se tiene como gran marco las recomendaciones de Naciones Unidas, y el SIPINNA va a ayudar a cumplir con la ley y la Constitución (enfaticó en el mandato del artículo 1º y 4º), así como con estas. El SIPINNA debe articular la respuesta del Estado para cumplir con lo señalado, así como con las recomendaciones de los informes periódicos al Estado Mexicano. Señaló que el desafío de la articulación política es compartir el mensaje y cumplir con la Ley, teniendo resultados diferentes.

Compartió lo respectivo sobre el chat para compartir temas de infancia en la región e invitó sobre la acción impulsada a nivel global, la campaña "en conexión con la niñez", que consta de 4 ejes temáticos y se implementa a través de 21 días de activismo global (tres semanas), con el objeto de brindar reflexión para reconocer en el mundo los derechos de niñas, niños y adolescentes, y que las personas adultas identifiquen que tienen los mismos problemas que ellas y ellos.

Cerró indicando que en la sociedad civil encontrarían a las(os) mejores aliadas(os) de las Secretarías Ejecutivas, siendo quienes han sostenido al sistema; aunado a reforzar la participación con niñas, niños y adolescentes.

La Lic. María Guadalupe Alvarado García, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Hidalgo, indicó que respecto a la participación de niñas, niños y adolescentes, es indispensable contar con ella en los procesos, y compartió su experiencia sobre el ejercicio de espacios seguros, estando de acuerdo en que se le debe tomar en cuenta a la niñez y adolescencia en los asuntos de su interés.

El Mtro. Daniel Cuellar Martínez, Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, indicó que es necesario posicionar el tema presupuestario, para que haya política pública. La trascendencia está en la territorialización y que la ciudadanía pueda visualizar las intervenciones. Agregó que, si se busca incidir, integrantes de la Comisión de Secretarías





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Ejecutivas deben verse como aliados, además de buscar a sociedad civil, organismos internacionales, academia, entre otros, a fin de vincular y sacar provecho de esa articulación, buscando un trabajo en red.

El Lic. Juan Martín Pérez García, agradeció la escucha, y enfatizó en recordar a las personas asistentes, que tienen una tarea importante, establecer la perspectiva de derechos humanos de niñez y adolescencia; y señalar las realidades en cada territorio, además de que es importante hacer la sensibilización con el servicio público. Por último, puso a disposición herramientas y experiencias de la sociedad civil para las labores de las (os) integrantes de la Comisión.

La Lic. Carmen Lucía Munguía Gallegos, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, compartió que desde la experiencia en su cargo (dos años), el presupuesto es casi inexistente para su Secretaría, suponiendo un obstáculo en la realización de operaciones; sin embargo, debe de entenderse que el trabajo de dicha instancia es político, así como el perfil de su titular, ya que es indispensable hacer coordinación con diversos actores e ir sumando acciones donde intervienen otros (ejemplificó con un programa de radio). Especificó que su objetivo es que en el informe del gobernador se refleje el conjunto de intervenciones como una "gran bolsa", exponiendo las implementaciones conjuntas, trabajando la transversalidad, la interinstitucionalidad y exponer que la niñez y adolescencia no es un gasto, sino una inversión.

El Lic. Juan Martín Pérez García, invitó a consultar la Observación general No. 19 del Comité de los Derechos del Niño, sobre gasto público, así como el anexo 18 del Presupuesto de Egresos de la Federación "Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescente", que permite poner sobre la mesa los recursos que están destinados a ellas y ellos. Señaló que las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA necesitan financiamiento para que sean parte de la estructura del Estado y tener un correcto funcionamiento, de lo contrario afecta toda posibilidad de institucionalidad, por lo que "es necesario hacer la tarea política para que haya certidumbre", señaló. Por último, exhortó a mirar las experiencias a nivel municipal sobre gasto público y enfatizó la necesidad de planificar el presupuesto en abril del año posterior (2024), siendo indispensable verlo desde lo técnico y con oportunidad.



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

### **3. Presentación de la investigación "Voces de niñas, niños y adolescentes. Una aproximación a las causas de los matrimonios infantiles.**

La Mtra. Nancy Ramírez Hernández, Directora de Incidencia Política y Temas Globales de Save the Children e integrante del SIPINNA Nacional, explicó que la intención del estudio fue focalizada, se llevó a cabo en una comunidad de la Mixteca en Oaxaca, con niñas, niños, adolescentes, padres y algunas autoridades municipales, ya que muchas veces cuando se habla del tema no se profundiza en las causas reales que contribuyen a que esta problemática se siga realizando. Recordó algunas estadísticas de los matrimonios infantiles:

- En el mundo 700 millones de mujeres se casaron cuando eran niñas.
- En México, hasta 2020, se contabilizaron 313,497 niñas, niños y adolescentes de 12 a 17 años casados/as o unidos/as.
- Las niñas generalmente están con un hombre mayor que ellas
- Más de 28 mil tienen apenas entre 12 y 14 años de edad
- La mayoría de las personas menores de edad casadas o unidas son niñas

Mencionó que el censo tiene una dificultad para identificar casos de menores de 12 años, por lo que se tiene que hacer un trabajo importante con el INEGI para medir estas uniones. En cuanto el territorio indicó que los 10 estados con más niñez y adolescencia con uniones o matrimonios infantiles son: Estado de México, Chiapas, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Guerrero, Oaxaca y Nuevo León. Compartió algunas de las consecuencias que tiene el matrimonio infantil y la vulneración de derechos en niñas, niños y adolescentes:

- La mayoría de las niñas y niños que se unen antes de los 14 años dejan de estudiar, situación que se agrava para la niñez hablante de alguna lengua indígena
- Las niñas que se unen antes de los 14 años están en mayor riesgo de dejar de estudiar, en comparación con los niños que se unen en ese mismo rango de edad, 7 de cada 10 niñas dejan de ir a la escuela y en el caso de los niños son 4 de cada 10
- Las y los adolescentes (15-17 años) que están en una unión, tienen mucha mayor probabilidad de no acudir a la escuela que quienes no lo están
- Los niños y adolescentes casados o unidos tienen una alta inserción al mundo laboral





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

- La mayoría de niñas y adolescentes que se han enfrentado a un embarazo temprano, están unidas o casadas
- El 33%75 (35,851) de las niñas y adolescentes casadas o unidas que han sido madres, no están afiliadas a un servicio de salud.
- El embarazo infantil o adolescente no sólo es riesgoso para la madre, también lo es para el/la bebé
- La mayoría (52%) de las niñas y adolescentes casadas o unidas que han sido madres están afiliadas al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI)82, lo cual las deja desprotegidas en términos de cuidados
- Con relación al matrimonio forzado, no hay datos oficiales que muestren cuántas niñas, niños y adolescentes están actualmente en una unión forzada

Continuando con su intervención mencionó que se indagó con niñas, niños y adolescentes cuáles eran los principales factores que incentivan los matrimonios infantiles en su comunidad, se utilizó metodología cualitativa con la herramienta “Análisis de Género y Poder”, para examinar cómo se cruzan las desigualdades de género, edad y poder, y con ello comprender mejor los tipos de discriminaciones que están viviendo las niñas en cada contexto, así como qué conduce a las violaciones de sus derechos y libertades.

También se utilizó la metodología de prácticas y análisis narrativo, para que pudieran contar sus experiencias de manera más clara y así analizarlas, obteniendo cuatro premisas:

1. Las personas son expertas en sus propias vidas
2. El problema es el problema y la persona es la persona
3. La violencia se nombra, se externalizan los efectos de las violencias en la vida de las personas y comunidades
4. La vida de las personas y comunidades es multi historizada, se reconoce que existen historias alternativas en torno a un acontecimiento y esto permite resignificar su experiencia y vivir desde sus relatos preferidos.

Compartió que se llevaron a cabo diálogos por la autonomía de las niñas en Oaxaca mediante tres grupos focales: un grupo de niñas de entre 10 y 17 años, un grupo de niños hombres de





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

entre 10 y 14 años, y el tercero con grupo de personas adultas entre 33 y 69 años, donde se agruparon autoridades y personal educativo en la comunidad.

Añadió que durante la investigación los hallazgos más importantes que encontraron en la comunidad fueron:

- Una de las mayores causas para que estas uniones se realicen son las presiones y obligaciones por el embarazo temprano
- Otra de las causas es el bienestar económico y uniones de tierras entre familias
- Se ubicó que existe la desigualdad de género, sobre todo cuando se considera que las mujeres al crecer ya saben hacer las labores del hogar
- Otro de los hallazgos son las violencias, en el caso de las niñas cuando en casa hay agresiones suelen refugiarse en sus parejas como una forma de refugiarse de la situación que viven
- En el tema de las percepciones sobre el matrimonio y las uniones, tienen claro los términos y la formalidad que ambos implican
- Referente a las decisiones y poder de decisión, explican que muchas veces las uniones no son elegidas

Puntualizó algunas de las soluciones que comentaron niñas y niños, y referente a los hallazgos en las percepciones adultas mencionó que se encontró que la mayoría comienza sus uniones a una edad de entre 15 y 17 años y que estas tienden a disolverse muy rápido, refirió que hay un factor que se observa constantemente en lo que las personas adultas de la comunidad decían, y es una preocupación en torno a la baja población que actualmente tienen debido a la decisión de tener pocos hijos, lo que a su vez repercute para la vivencia comunitaria y para su existencia hacia futuro.

Finalmente, como recomendaciones se establecieron:

- Urgencia en la intervención del estado para atender las diversas causas e ir involucrando a las niñas, niños y adolescentes para que contemos con acciones y soluciones que sean pertinentes y estén financiadas





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

- Que exista un Plan de Acción específico para la prevención y erradicación del matrimonio y uniones infantiles tempranas y forzadas (MUITF), con concurrencia entre los tres niveles de gobierno, con inversión y voluntad política, asimismo, contar con un enfoque comunitario, diálogo intercultural y fortalecer y apalancar a las instancias municipales
- En el tema del fortalecimiento educativo es fundamental el papel de las y los docentes, así como el trabajo con las familias en el abordaje de temas de derechos sexuales y reproductivos, roles y estereotipos de género y la crianza con ternura
- En el sector salud también debe haber un fortalecimiento de las capacidades de prestadores de servicios de salud en materia de sexual y reproductiva amigables y culturalmente pertinentes
- Otro de los puntos a incidir es garantizar la generación de datos que ofrezcan una visión más completa y detallada de la situación de niñas, niños y adolescentes involucrados en uniones tempranas, desagregadas por sexo, edad, género y pertenencia étnica, que permita conocer los contextos y realidades y buscar soluciones que consideren las perspectivas comunitarias

Reiteró que las Secretarías Ejecutivas siempre serán las aliadas, se debe realizar un trabajo conjunto para asegurar que los temas de niñez y adolescencia se mantengan en la agenda del gobierno federal, y que haya una articulación para que en concurrencia se pueda atender con las medidas necesarias, indicó. Finalmente, invitó a que revise en las entidades federativas el asunto y cómo articular acciones territorializadas.

La Lic. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, mencionó que es muy importante el tema del presupuesto en los estados, consideró es fundamental llegar a territorializar todas las políticas públicas que implica el trabajo de todas y de todos; sin embargo, es complicado ya que no se cuenta con los recursos materiales, ni humanos, por lo que el trabajo político es muy importante.

La Lic. Nuria González Elizalde, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, refirió que la investigación es sumamente valiosa, manifestó el compromiso de compartirlo con los municipios. Asimismo mencionó que





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

generaba duda la conceptualización, ya que el matrimonio infantil está prohibido, por lo que hablar de las causas del matrimonio – como se hace en la investigación- parece que no es correcto.

La Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, compartió que lo más difícil para las Secretarías Ejecutivas es que las autoridades crean en el tema de la niñez y muchas veces se tienen que apoyar de manera constante en las organizaciones de la sociedad civil, que son las que dan muchas de las capacitaciones y el trabajo técnico sin cobrar.

La Mtra. Nancy Ramírez Hernández mencionó que le nombraron matrimonio infantil porque ese fue el nombre que le dieron las niñas, niños y adolescentes, y que la conceptualización sigue siendo un desafío, por las características y diversas circunstancias que se dan, agregó que desde Save the Children lo siguen llamando matrimonio debido a que aún hay quienes legalmente se encuentran en este vínculo e incluso si se habla de la cuestión religiosa, a una unión se le sigue llamando matrimonio.

Sobre el asunto del presupuesto destacó que es indispensable que en los programas que se vayan a implementar se establezcan los presupuestos, ya que serán directamente para el beneficio de niñas y niños, asimismo, que el presupuesto para las Secretarías Ejecutivas es crucial para realizar las acciones de articulación en el territorio de manera adecuada.

**4. Puntos de procedimiento.**

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, informó sobre la existencia de quórum para sesionar. Solicitó omitir la lectura del orden del día, toda vez que fue remitido vía electrónica y puesto sobre las pantallas. Consultó sobre la presencia de observaciones, aprobación o abstención de este, al no haber manifestaciones, se dio por aprobado el orden del día.

Por otra parte, Ruiz Flores, brindó contenido sobre el seguimiento de acuerdos, indicando que sobre el Acuerdo COMSE/SO23/01/2023, el cual establece a la literalidad:







**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

Las y los integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas aprueban remitir a la Secretaría Técnica un informe sobre el cumplimiento al programa de trabajo 2022-2023, y se comprometen a reforzar las actividades de los SIPINNA estatales para lograr su cumplimiento.

Informó que se recibió reporte sobre el avance de implementación de las acciones del Programa de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de 27 entidades federativas, información que sirvió de base para integrar el informe de avances y resultados de la Comisión y de cumplimiento al citado programa. Siendo el estatus de este acuerdo cumplido, al 31 de agosto de la presente anualidad.

Respecto al Acuerdo COMSE/SO23/02/2023, que establece:

Las y los integrantes de la Comisión recibirán vía correo electrónico el semáforo de cumplimiento actual del programa de trabajo 2022-2023 y la base de seguimiento de acuerdos, para su revisión y, en su caso, envío de observaciones.

Informó que no se recibieron observaciones, siendo el estatus de este acuerdo cumplido, al 31 de agosto de la presente anualidad.

Por último, especificó que el consolidado de los acuerdos puede consultarse en la base de seguimiento de acuerdos que se encuentra en la carpeta electrónica enviada a integrantes de la Comisión.

**5. Balance de los avances del programa de trabajo 2022 – 2023 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.**

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, señaló que el pasado 08 de agosto en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión, integrantes acordaron (acuerdo COMSE/SO23/01/2023) remitir un informe sobre el cumplimiento al programa de trabajo 2022-2023. Es así como, el 28 de agosto del presente



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

año, la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a integrantes informar el avance de implementación de las acciones relacionadas con el citado Programa de Trabajo y Agenda Temática, en el periodo del 01 noviembre 2022 al 31 de octubre de 2023, lo que permitió consolidar el documento de Informe.

Precisó que el balance que se expone por acción es un estatus genérico al componente de cada una; es decir, se obtuvo analizando los diversos elementos de monitoreo que componen el alcance de implementación de éstas y se ponderó un estatus. Por lo que, en particular o específico el semáforo de monitoreo, sí recoge puntualmente el estado de avance de cada elemento que componen las acciones.

A continuación, presentó los resultados obtenidos de dicho ejercicio de monitoreo:

Respecto a la elaboración y mejora del anexo transversal con perspectiva de niñez y adolescencia, informó que el 81% de las entidades federativas cuenta con un anexo o tabla que refiriere a recursos destinados a la atención a la niñez y adolescencia en el presupuesto de egresos 2023. Recomendando hacer las gestiones correspondientes para 2024 y 2025, y establecer en las seis entidades federativas faltantes.

Respecto a la consolidación del sistema estatal de información de niñez y adolescencia, informó el cumplimiento por 5 entidades federativas y 24 en avance y proceso. Sugirió el fortalecer la implementación en diez entidades federativas que no presentan avance o información y brindar seguimiento a las asesorías a través de líderes estatales.

De acuerdo con el establecimiento y funcionamiento de los SIPINNA Municipales, informó la existencia de 25 entidades en cumplimiento de instalación de sus SIPINNA Municipales y el 68.75% con avance. Asimismo, se cuenta con 30 Comisiones estatales de Secretarías Ejecutivas instaladas. Sobre el tema de mérito, urgió fortalecer las sesiones de los SIPINNA Municipales periódicamente, así como desarrollar y presentar el programa de trabajo de su Comisión de Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales.

Sobre el establecimiento de acciones de sensibilización, capacitación y formación en materia de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, informó que tres entidades federativas





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

cuentan con documento de implementación territorial y siete con avance. Observó que a pesar de que se implementan actividades de capacitación en las entidades federativas, no se consolidan planificadamente en un instrumento.

Respecto al restablecimiento de una red estatal de comunicación digital (acción 3.1), el 93.5% de las entidades federativas (30) han cumplido con dicha acción, y únicamente recomendó brindar información a la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, a fin de conformar un diagnóstico de avances.

De acuerdo con las acciones de elaborar, compartir y difundir material respecto a los derechos y temas prioritarios de niñas, niños y adolescentes en los diferentes medios de comunicación y redes sociales (3.2); así impulsar colectivamente campañas sobre temas esenciales de la agenda de niñas, niños y adolescentes (3.3), informó que el 78.13% de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA cuenta al menos con un medio de comunicación institucional, 70% han establecido activaciones y 53.13% han difundido diversas efemérides. Recomendó brindar testigos en redes sociales específicos e identificar efemérides y activaciones sugeridas por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional.

En lo que respecta a los Programas Estatales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, informó que el 37.5% cuenta con Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes aprobado y publicado, y 15.63% (5) con este instrumento aprobado. De ellos solo el SIPINNA Estado de México rindió informe anual de avances y resultados al SIPINNA. Recomendó el fortalecer la elaboración y publicación de los Programas; además enfatizó en brindar informes anuales al SIPINNA como lo establece la LGDNNA respecto a la implementación de los citados Programas.

Respecto a implementar mecanismos de participación con niñas, niños y adolescentes en los SIPINNA estatales a través de sus Secretarías Ejecutivas, informó que el 62.5% de las entidades federativas han implementado al menos algún mecanismo de participación con niñas, niños y adolescentes, y el 31.25% han establecido un Consejo Consultivo de Niñez y Adolescencia. Recomendó fortalecer el establecimiento del Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes en su entidad.





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

En lo correspondiente a integrar a representantes de la Sociedad Civil en los SIPINNA estatales, informó que el 65.63% cuentan con la representación de integrantes de sociedad civil en sus SIPINNA, y recomendó realizar una identificación estratégica de sociedad en territorio y acercamiento, además de su integración al SIPINNA estatal.

Por último, de acuerdo con las acciones del Programa de Trabajo de la Comisión, respecto de establecer los Consejos Consultivos de los SIPINNA estatales y contar con programas de trabajo para su funcionamiento, informó que el 37.5 % de las entidades federativas han establecido Consejos Consultivos en sus SIPINNA estatales y el 15.63% presentan avance. Recomendó el Fortalecer la instalación y desarrollar el programa de trabajo.

En lo que corresponde a las acciones de la Agenda Temática, la Mtra. Ruiz Flores refirió haber brindado seguimiento y monitoreo, y se comprometió el compartir su balance a través de informe a las(os) integrantes de la Comisión, para su análisis debido a que en su conformación se encuentran diversos elementos.

El Lic. Gonzalo Prado Álvarez, Secretario Ejecutivo del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, comentó que para el caso de su entidad se cuenta con el programa de protección aprobado por su SIPINNA, sin embargo, no se publicó debido a que la Consejería Jurídica rechazó esta acción por estar al término de su administración.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, respondió que al estar aprobado y tener ejecución, es importante realizar el informe y reportar al SIPINNA Nacional, sugirió un consolidado con la precisión de su no publicación, pero especificando su impacto sobre la población objetivo.

**6. Diálogo sobre el proceso de implementación de la política nacional de niñez y adolescencia en el territorio.**

El Mtro. Alejandro Villa Ceballos, Jefe de Departamento de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, brindó encuadre a la actividad. Señaló que el objetivo de la misma es reflexionar sobre los principales obstáculos que presentan las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA en el establecimiento y desarrollo de su Sistema estatal y en el de sus Municipios; así como las dificultades en el establecimiento de las acciones del Programa de Trabajo y Agenda temática







**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, con el propósito de obtener información que permitan recuperar propuestas de soluciones al trabajo de las Secretarías Ejecutivas, con miras a reorientar su Programa de Trabajo.

Para la realización de dicha actividad se realizaron cuatro grupos de trabajo con integrantes de la Comisión, que desarrollaron la discusión sobre los obstáculos y formularon propuestas a través de cuatro ejes temáticos:

- I. Sostenibilidad de los SIPINNA Estatales y Municipales.
- II. Articulación de las acciones integrales de los SIPINNA Estatales y Municipales.
- III. Coordinación efectiva de los espacios interinstitucionales, intersectoriales y con otros actores estratégicos.
- IV. Pertinencia de la agenda de trabajo de la Comisión.

Al finalizar las mesas de trabajo, los equipos expusieron en plenaria las premisas indicadas (obstáculos y soluciones) al resto de las personas presentes. Producto de este ejercicio y con la información brindada, se indicó que la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA recuperará las ideas en un documento, mismo que considerará para reorientar los trabajos con las(os) integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas.

Como comentarios adicionales, la Dra. Thais Loera Ochoa, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, puso a disposición de las personas integrantes de la Comisión los lineamientos del trabajo de las Secretarías Ejecutivas Estatal y Municipales, mismos que fueron elaborados por su instancia.

La Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, comentó que sobre la estructura que deberían tener las Secretarías Ejecutivas, en su experiencia se apoyó en la propuesta hecha por UNICEF, lo cual le sirvió para defender presupuesto de la instancia y algunos otros elementos en su avance. Propuso compartir dicho documento con las personas integrantes. La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, a este respecto, precisó reconoció la importancia del soporte comentado por la maestra Norma y la necesidad de actualización de dicho instrumento.





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

## **7. Buenas prácticas de los SIPINNA estatales y municipales.**

A continuación, integrantes de la Comisión de Secretarías Ejecutivas presentaron diversas experiencias exitosas. En sus intervenciones destacaron sustancialmente lo siguiente:

La **Mtra. Norma Gabriela Salazar Rivera**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo, se refirió al Plan de Acción en contra de la Explotación Sexual y Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó que el tema se ha trabajado desde hace tiempo en la entidad para poder enfrentar la problemática. Una de las últimas colaboraciones que realizaron fue con *EUROSOCIAL* y la Secretaría Ejecutiva Nacional, elaborando una estrategia, pero el problema surge al momento de implementar en el territorio, destacó.

Continuando con la explicación sobre el plan de acción, mencionó que las problemáticas se tienen que abordar desde una mirada transversal y en ese sentido se han tenido que desmenuzar las actividades de este plan con las autoridades municipales.

Mencionó que entender el contexto y tener un conocimiento sistemático de las características y dimensiones del fenómeno, que contribuya a hacerlo visible y a generar estrategias para su intervención a nivel estatal y municipal, es primordial. Por tal razón, se presentan acciones focalizadas para realizar desde el ámbito de las instituciones, en donde es necesario que se lleven a cabo reuniones previas para hacer del conocimiento la magnitud de la problemática, para sensibilización al personal directivo y operativo; y para que se entienda la responsabilidad que se tiene como parte de la estructura gubernamental tanto federal, estatal y municipal.

Agregó que la parte legislativa también es relevante, por lo que resulta imperante que se armonice la legislación estatal, para lo cual se presentan acciones concretas para analizar de manera interinstitucional en coordinación con sociedad civil organizada, y proponer al congreso del estado, teniendo siempre en consideración la perspectiva de género y de derechos de niñez y adolescencia.

Explicó que otra de las partes importantes es la atención, restitución y reparación del daño a niñez y adolescencia, para garantizar la atención integral, de calidad, eficaz y oportuna de los





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

derechos vulnerados a las víctimas de la explotación sexual comercial en todas sus formas. En este contexto mencionó que es esencial articular esfuerzos entre las instituciones y de éstas con las organizaciones no gubernamentales, las entidades de cooperación internacional, el sector privado y la sociedad civil, para generar políticas públicas y trabajar por la erradicación del problema.

Finalmente, destacó que es primordial incluir la participación activa e informada de niñas, niños y adolescentes y sus familias en los procesos de formulación, ejecución y evaluación del Plan, así como en todas las políticas, proyectos y programas relacionados con la problemática. Por tal razón es de gran relevancia escuchar sus opiniones, darles voz para que las personas adultas y tomadoras de decisiones realicen acciones desde la óptica de niñas, niños y adolescentes y no desde una visión de personas adultas; el escucharles da la posibilidad a las instituciones de direccionar y focalizar su actuar con resultados que impactarán sustancialmente a este sector de la población.

La **Mtra. Alma Deysi Bautista Ramos**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, presentó la iniciativa Espacios Lúdicos comunales, comentó que es una política pública que se trabajó desde el Sistema Local de Protección, para contextualizar señaló que Oaxaca cuenta con 570 municipios de los cuales más de 400 están regidos por sistemas normativos indígenas y el resto regidos por sistemas de partidos políticos, por lo cual se tienen diversas cosmovisiones, pero algo en lo que han podido coincidir y es en la visión comunal, en este sentido el Gobernador ha tenido una dinámica de trabajo muy presencial ya que se reúne con su gabinete legal todos los lunes.

Explicó que en el gabinete de seguridad se presentó información del por qué se necesita atender las causas de la inseguridad y la violencia contra la niñez, destacando que la agenda de niñez debe ser transversal, por lo que se comentó la importancia del juego desde el enfoque comunal en el sistema y cómo se pudiera materializar, se hizo un diagnóstico sobre los espacios seguros y se dieron cuenta que la mayoría de espacios destinados a la niñez está en una situación de abandono, con juegos que no tienen perspectiva de niñez, ni tienen un fin para el desarrollo de sus habilidades motrices o psicoemocional, tampoco cuentan con seguridad, ni perspectiva de niñez. Por lo cual se hizo una priorización de cómo se iba a realizar esta política pública, y se elaboró un cruce de los municipios con mayor cantidad de





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

población de niñas, niños y adolescentes, municipios bienestar que son 100 de atención prioritaria para el gobierno del estado y los municipios que tienen alerta de violencia de género, lo que derivó en 14 municipios los que entraron dentro de esta iniciativa, contemplan 7 de las 8 regiones de Oaxaca, destacó.

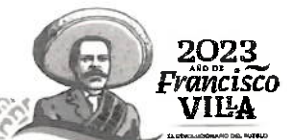
Señaló que el objetivo general de esta acción es el de diseñar e implementar espacios de recreación con perspectiva de niñez, con base en la reactivación y reconversión de espacios seguros, para llevarla a cabo se constataron que los espacios tuvieron: zonas de acceso, zonas de usos múltiples, que fuera un espacio accesible y que se tuviera una perspectiva de género. Comentó que se invitó a la Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Seguridad Pública, para tener una implementación integral, en donde se tomara en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes.

Se realizó un proyecto participativo con enfoque comunal, es decir que no se iba a ir con la niñez y adolescencia solo en los entornos escolares, si no a los municipios, para que directamente con la autoridad municipal y de acuerdo con los sistemas normativos internos se pudiera escuchar a niñas, niños y adolescentes.

Compartió que para la implementación se llevó a cabo una Ruta que consistía en:

- Identificación y selección de los espacios seguros
- Alianzas locales con actores y autoridades
- Diseño participativo de niñas, niños y adolescentes, así como de padres, madres y personas cuidadoras
- Urbanismo táctico y lúdico
- Seguimiento a las alianzas
- Resultados con espacios para vivir y desarrollarse a través del juego y la recreación

Presentó experiencias de la implementación y mencionó, respecto a la metodología, que se hizo un planteamiento lúdico con imágenes para aquellos que aún no sabían leer, ni escribir y cada espacio que se hizo tiene un componente similar que son los juegos, pero ningún espacio es igual, por que las necesidades de las niñas y niños eran diferenciadas.







**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Concluyó mencionando las reflexiones que se identificaron:

- Juego territorio natural de las niñas
- Juego y recreación derechos humanos que no deben estar pre condicionados al consumo de comida chatarra
- Acceso universal a espacios y juegos dignos, no solo por pago de servicio
- Perspectiva de género
- Participación de niñas, niños y adolescentes activa, resultados inesperados
- SIPINNA como colegiado para reforzar desde todos los ámbitos: secretaría de seguridad pública, instituto del deporte, secretaría de infraestructura, secretaría de bienestar, sistema para el desarrollo integral de la familia, secretaría de movilidad
- Comunalidad, nuestro razonamiento, cosmovisión debe ser parte de un todo

La **Lic. Nuria González Elizalde**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa, con relación al Programa Especial de Protección Integral para Niñas y Niños de familias jornaleras agrícolas en Sinaloa, explicó que el antecedente del Programa Especial se encuentra en la Comisión de Protección Integral de Niñas, niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado que fue instalada el 30 de mayo de 2019.

Comentó que después de la Tercera Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Protección Integral, el día 22 de marzo de 2023, derivado del hallazgo sin vida de una niña en la Sindicatura de Juan José Ríos, Guasave, Sinaloa y de la instrucción del Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, para atender con carácter urgente y prioritario a las niñas, niños y adolescentes de familias de jornaleros agrícolas de dicha Sindicatura, la secretaría Ejecutiva se coordinó con las dependencias del Sistema y se constataron de las pésimas condiciones en las que se encontraban las niñas, niños y adolescentes en las zonas jornaleras.

Así fue como en el marco de la Comisión de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, se aprobaron diversos documentos entre ellos el Atlas de Trabajo Infantil presentado por Save the Children, para posteriormente realizar un diagnóstico inicial de niñas, niños y adolescentes y en situación de movilidad interna del





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA NO.  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

estado de Sinaloa, así como una propuesta del Programa Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Extracción Jornalera Agrícola y en Situación de Movilidad Interna del estado de Sinaloa y la Aprobación de tres acuerdos por parte de las personas integrantes de dicha Comisión.

Dentro del diagnóstico mencionado señaló que Sinaloa se identifica como el estado de mayor atracción de mano de obra agrícola, lugar que se ha ganado por ser el principal productor y exportador de hortalizas.

Según estimaciones, tomando en consideración la cantidad de mano de obra que se requiere en la producción y de acuerdo con la superficie cultivada, cada temporada agrícola migran a la entidad aproximadamente 150 mil jornaleros y sus familias, los cuales habitan en albergues, propiedad de los agroexportadores y más de 50 mil jornaleros agrícolas, migran de manera independiente o por medio de transportistas de personal que habitan en "cuarterías".

Mencionó algunos datos estadísticos, proporcionados por INEGI, sobre trabajo infantil en Sinaloa, las localidades donde se identifican a la niñez y adolescencia en situación de movilidad y señaló que con el propósito de identificar los servicios de protección social enfocados a salud, educación y protección, así como los mecanismos de denuncia disponibles para niños, niñas y adolescentes en situación de movilidad, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA estatal Sinaloa solicitó a los dieciocho municipios del Estado y algunas instituciones estatales, la siguiente información:

1. ¿Cuáles son los programas o servicios de protección social prioritarios, enfocados a salud, educación y protección de niñas, niños y adolescentes?
2. ¿Cuáles son los procedimientos y requisitos para acceder a los programas de protección social y de denuncia disponibles para padres, madres y/o tutores de niñas, niños y adolescentes?
3. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrentan madres, padres y tutores de niñas, niños y adolescentes para acceder a estos servicios prioritarios?
4. Capacidad e insumos con los que cuenta el municipio para atender e implementar los servicios de protección social, enfocadas a la salud, educación y protección de niñas, niños y adolescentes





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Indicó que de las respuestas obtenidas destacan los principales desafíos que se enfrentan, para que niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas accedan a estos servicios prioritarios:

- Número limitado de beneficiarios por cuestión de presupuesto
- Desconocimiento de los servicios y programas con los que cuentan las instituciones
- Población objetivo en zonas rurales con dificultad de traslado a las dependencias
- Falta de canales efectivos de difusión para informar fecha y hora de las brigadas
- Documentación oficial para algunos programas
- Poca capacidad de respuesta por parte de las instituciones
- Falta de capacitación para el personal de primer contacto en las instituciones para atender y canalizar a padres o tutores de NNA a los centros de atención y de denuncia.
- Falta de acceso a medios digitales
- Falta de educación
- Falta de una cultura de la denuncia

Con ello se identificó que, aunque existen programas y servicios para niñas, niños y adolescentes de familias jornaleras agrícolas, estos no llegan a su población objetivo debido a la falta de estrategias por parte de las instituciones para adaptarse a sus necesidades. Por ello, se requiere tomar acciones coordinadas y precisas para garantizarle sus derechos, bajo un enfoque de derechos humanos propio del contexto en el que se desarrollan.

Indicó que para la construcción e implementación de una política pública se realizó el Programa Integral para Niñas, Niños y Adolescentes de Extracción Jornalera Agrícola y en Situación de Movilidad Interna del Estado de Sinaloa, que tiene como elementos clave:

- Más alto nivel de representación del aparato gubernamental indispensable para la protección integral y especial a niñas, niños y adolescentes, a fin de garantizar la concreción y financiación pública de una política pública integral y transversal
- Mesas de trabajo con el involucramiento comprometido y activo de las diversas dependencias públicas de la entidad federativa





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA  
SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

- Mesas de trabajo con Secretaría de Administración y Finanzas, y otros actores clave, para determinar los costos de implementación, e identificar instrumentos y mecanismos de financiamiento público y privado
- Generar los mecanismos de articulación necesarios para que se implementen los bienes, servicios e intervenciones públicas en los espacios para la protección de niñas y niños
- Implementación inicial en las localidades de atracción jornalera ubicadas en los municipios de Ahome, Guasave, Navolato, Mazatlán, Rosario y Escuinapa
- Incremento progresivo de cobertura del Programa
- Rendición de cuentas: comunicación institucional relativa a la transformación comprometida y avances alcanzados

Como elementos mínimos se encuentran los temas de: inspección, trabajo digno y seguro, habitabilidad, salud, protección, educación, relación con productores agrícolas, sensibilización a la sociedad y canalización de recursos con estrategias de transferencias monetarias y/o becas. Señaló los siguientes pasos:

- Designación de enlace de alto nivel de decisión por parte de cada una de las dependencias que forman parte de la Comisión
- Identificación e invitación a dependencias que aún no son parte de la Comisión, cuya participación se requiere para la construcción e implementación del Programa Integral.
- Instalación de mesas de trabajo para cada uno de los ejes del Programa Integral, con la finalidad de construir los objetivos, metas, estrategias y acciones
- Identificar presupuestos existentes que es factible asignar para la operatividad de las acciones del Programa Integral, así como los recursos adicionales que se requeriría asignar de manera progresiva

Finalmente explicó que se está realizando un Censo Intermunicipal de Familias Jornaleras Agrícolas en Cuarterías de Sinaloa, en colaboración con World Vision México, con el objetivo de recabar y proporcionar datos que ayuden a conocer las condiciones de vida que se suscitan en torno a la población jornalera agrícola que llega al estado de Sinaloa, para asegurar el acceso a los bienes y servicios públicos brindados por cada instancia, y así expandir sus oportunidades de desarrollo asegurando la garantía de sus derechos. Los hallazgos de este





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

ejercicio permitirán identificar las características de la población jornalera agrícola en el municipio y con ello, canalizar y priorizar servicios públicos adecuados.

La **Dra. Thais Loera Ochoa**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, presentó la Implementación de la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores a nivel estatal y municipal, exponiendo que el trabajo surge del Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes porque es ahí donde se estableció un diagnóstico, en donde se conoció cuáles eran las capacidades institucionales para identificar la problemática y saber cómo abonar a la garantía de los derechos de la niñez.

Explicó que es así que surge el trabajo que se ha realizado con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en México (CITI), con acciones específicas que se materializan a través de grupos de trabajo, siendo que actualmente la entidad cuenta con 23 de ellos.

Compartió que la CITI estatal está conformada por 21 autoridades estatales, cuenta con asistencia técnica de organismos internacionales como World Visión México, Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba, Save The Children, así como representantes del sector privado como Cámara de Comercio de Guadalajara y el Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, cuenta con Programa de Trabajo 2022-2024 e indicadores aprobados con fecha 21 de abril del año 2023, y las siguientes acciones:

- Fortalecer la vinculación y la coordinación intersectorial, intergubernamental e intersecretarial para la implementación de acciones en materia de trabajo infantil
- Garantizar, respetar, proteger el derecho a la educación relacionados con el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que conforman la educación básica
- Garantizar la incorporación laboral de las y los adolescentes protegiendo sus derechos
- Consolidar procesos de sensibilización y capacitación a las personas servidoras públicas sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes

Refirió que para la implementación local del Plan de Trabajo 2022-2024 de la CITI, se tuvieron dos momentos relevantes:



Página **29** de **37**





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**      **ACTA**      **NO. SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

- En la primera sesión de la CITI estatal del año 2023, se aprobaron 26 municipios prioritarios para instalación de CITI en el orden municipal
- En la segunda sesión se aprobó la instalación de CITI en los municipios de Tolimán, Tuxcacuesco, Casimiro Castillo, Tomatlán, San Cristóbal de la Barranca y Cuautitlán de García Barragán, en atención a las comunidades jornaleras agrícolas presentes en estos territorios

Añadió que durante el segundo semestre del año 2023 se ha dado seguimiento a la instalación de CITI en los municipios prioritarios mediante dos sesiones de capacitación, y mencionó que las acciones de seguimiento de la CITI en los últimos años ha incluido: realizar visitas al campo, incorporar al estado la visión de turismo por la niñez, llevar a cabo un convenio con World Vision en la campaña llamada "Cosechando Derechos Laborales en el Sector Agrícola", realizar convenio con Save the Children sobre trabajo infantil de municipios como Zapopan, implementación de trabajos de la mesa metropolitana de atención de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, difusión del Atlas de Trabajo Infantil elaborado por la Organización Internacional Save the Children, capacitación a funcionarios estatales y municipales, entre otras.

Asimismo, compartió que a través de la CITI estatal se aprobó la Estrategia contra la Trata con Fines de Explotación Sexual y Laboral en el estado de Jalisco. Explicó que desde la CITI se da seguimiento a la implementación del proyecto Turismo por la niñez, desde el cual se han realizado las siguientes acciones:

- Presentación de la iniciativa Turismo por la Niñez, ante autoridades estatales y municipales, así como a integrantes del sector privado
- Consulta Nacional: "Destinos Turísticos Seguros para Niñas, Niños y Adolescentes", con la participación de municipios de Puerto Vallarta, Guadalajara y Tonalá
- Sesión regional titulada: "Sensibilización de prevención a la trata, explotación sexual y laboral, trabajo infantil"
- Sesión: "Las once modalidades de trata de niñas, niños y adolescentes"
- Taller Nacional de Teoría de cambio
- Presentación del Código de Conducta Nacional a empresarios del sector hotelero
- Firma de convenio con la Asociación de Hoteleros del estado de Jalisco



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**

**NO.**

**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

También compartió que se realizó una campaña llamada Campaña Julio Azul 2023, con la Asociación fin de la Esclavitud A.C.

La **Mtra. Carmen Lucía Munguía Gallegos**, Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, compartió dos proyectos que se encuentra en implementación; el primero relativo a la atención a niñas, niños y adolescentes en contacto con centros de reclusión y el segundo a justicia restaurativa para adolescentes. Destacó que en Sonora el Gobernador trabaja en la implementación de políticas públicas con un enfoque de derechos humanos en su totalidad.

Señaló que las instancias competentes, con la coordinación y acompañamiento de la Secretaría Ejecutivas estatal, trabajaron en la rehabilitación del área de visitas varonil y femenil del Centro de Reinserción Social más grande de Sonora ubicado en Hermosillo, con dos áreas que en conjunto suman 5 mil metros cuadrados, con una inversión de 13 millones de pesos por parte del gobierno del estado.

Agregó que se hizo la inclusión de áreas adecuadas para la primera infancia y para inclusión de niñas y niños de todas las edades, cada fin de semana se reciben a más de 120 niñas, niños y adolescentes que visitan a sus madres y padres que se encuentran privados de la libertad.

Sobre justicia restaurativa para adolescentes indicó que durante casi 3 meses, de agosto a mediados de noviembre, se trabajaron los círculos de justicia restaurativa con la participación de 35 adolescentes y jóvenes del Instituto de Tratamiento y de Aplicación de Medidas para adolescentes (ITAMA) y ahora se está trabajando con el Centro Femenil en donde hay una menor población.

La **Lic. Karina Berenice Cifuentes Ortiz**, Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, expuso el Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y desaparición, compartió que se enfocaron en visibilizar que no se trata de solo ver la problemática que están sufriendo las mujeres, sino también las niñas, niños y adolescentes que no son atendidos de manera adecuada.





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Detectaron que para la atención a este tema se tenía que contactar no solo a la Comisión de Búsqueda, sino también a la Comisión de Atención a Víctimas, y que estas formaran parte del Sistema Estatal, a fin de realizar un trabajo intersectorial y transversal. Con ello se dieron a la tarea de elaborar el Programa, que tiene por objetivo establecer una ruta de atención integral a niñas, niños y adolescentes, que sean hijas e hijos de mujeres desaparecidas y víctimas de feminicidio en el estado de Guanajuato, para la restitución de sus derechos.

Se identificaron dos grupos de autoridades responsables:

- Autoridades para Conocimiento del Hecho y Notificación:
  - Fiscalía General del Estado de Guanajuato
  - Poder Judicial
  - Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
  - Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV)
- Autoridades de Atención:
  - Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato (PEPNNA)
  - Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas

Describió la Ruta de acción en tres etapas principalmente:

1. Conocimiento del hecho por las autoridades estatales o municipales, de la existencia de NNA, hijas e hijos de mujeres desaparecidas y víctimas de feminicidio
2. Notificación que realizan las autoridades estatales o municipales a la CEAIV y a la PEPNNA, sobre la existencia de hijas e hijos de mujeres desaparecidas y víctimas de feminicidio, para su incorporación en el registro correspondiente
3. La PEPNNA o Procuraduría Auxiliar procede de acuerdo con la Guía para la Protección y Restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Finalizó refiriendo que se percataron que el apoyo económico que daba la Comisión de Atención a Víctimas, iba a parar a las familias y no a la atención de niñas, niños y adolescentes, por lo que se buscó crear un Fondo de Inversión para que se otorgue el apoyo directo.





**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

El **Mtro. Daniel Cuellar Martínez**, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, presentó la Norma Institucional de Competencia Laboral “Gestión Para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.

Destacó que uno de los elementos más comentados en el trabajo de las Secretarías Ejecutivas es la rotación de personal y que los enlaces que asignan para cada una de las comisiones cambian constantemente.

Señaló que en su entidad son cerca de 1105 funcionarios involucrados en total en el trabajo de las Secretarías Ejecutivas y es indispensable capacitarlos. Fue así que tuvieron un vínculo con el Instituto Hacendario del estado de México para poder establecer la Norma y en consecuencia las personas que están trabajando en las Secretarías Ejecutivas se certificaran certificación, mencionó.

Explicó que cuentan con el personal que toma y da la certificación, con el objetivo de tener un control más puntual, está dirigido también primordialmente a los Secretarios del Ayuntamiento, enlaces e integrantes de los Sistemas, para establecer esta lógica de trabajo, han concluido tres generaciones y en cada una ha ido aumentando la cifra de municipios certificados, lo que se espera ayude a los casi tres millones de niñas, niños y adolescentes en el territorio.

Como meta se tiene que el convenio para la certificación siga siendo gratuito y se busca que se pueda hacer en línea, para alcanzar el 100% de los municipios.

**8. Asuntos generales.**

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, indicó no contar con solicitud alguna por las personas integrantes de la Comisión de algún asunto general a tratar; y desahogó los siguientes puntos:



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Primero compartió que el 05 de diciembre, se llevaría a cabo la última Sesión Permanente de la Comisión de manera virtual.

Como segundo punto refirió que se llevarían a cabo las sesiones de las siguientes Comisiones del SIPINNA Nacional:

- Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño de la ONU; 28 de noviembre de 2023, 10:00 horas, virtual
- Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y solicitantes de la condición de Refugiado; 29 de noviembre de 2023, 11:00 horas, virtual

Finalmente mencionó que el 27 de noviembre a las 13:00 horas, se realizará una reunión de enlaces en materia de primera infancia, con la finalidad de presentar el mecanismo para identificar buenas prácticas sobre el resultado de la implementación de la Ruta Integral de Atenciones.

**9. Propuesta de acuerdos y votación.**

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, y Secretaria Técnica de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, brindó lectura a la propuesta de acuerdos de la sesión:

**COMSE/SO24/01/2023.** Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias 2024 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas:

- Vigésima Quinta Sesión Ordinaria: 9 abril
- Vigésima Sexta Sesión Ordinaria: 13 agosto
- Vigésima Séptima Sesión Ordinaria: 26 noviembre



Página **34** de **37**



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Las y los integrantes de la Comisión, de ser procedente, propondrán que la Comisión sesione en su entidad federativa. Al efecto, deberán informarlo a la Secretaría Técnica antes del 15 de febrero del 2024.

**COMSE/SO24/02/2023.** Las y los integrantes reciben el proyecto de Informe de avances y resultados del Programa de Trabajo 2022-2023 de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, para su revisión; de existir observaciones y/o comentarios se remitirán a la Secretaría Técnica el 5 de diciembre del presente año. Una vez recibidos los comentarios, la Secretaría Técnica integrará la versión final del Informe, lo remitirá a las y los integrantes para su aprobación, y realizará las acciones necesarias para su publicación en la página web del SIPINNA.

**COMSE/SO24/03/2023.** Las y los integrantes reciben el proyecto del Séptimo Informe Anual de Avances y resultados de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, para su revisión; de existir observaciones y/o comentarios se remitirán a la Secretaría Técnica el 5 de diciembre del presente año. Una vez recibidos los comentarios, la Secretaría Técnica integrará la versión final del Informe, lo remitirá a las y los integrantes para su aprobación, y realizará las acciones necesarias para su publicación en la página web del SIPINNA.

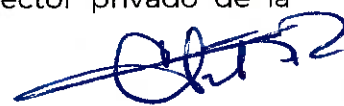
**COMSE/SO24/04/2023.** Se aprueba la modificación de la vigencia del Programa de Trabajo de la Comisión, a fin de continuar y fortalecer su implementación a diciembre de 2024, se reorienten acciones y se incorporen nuevas, según se acuerde. La Secretaría Técnica integrará la propuesta de modificación y la presentará al pleno de la Comisión para su aprobación, en la sesión permanente del 30 de enero de 2024.

**COMSE/SO24/05/2023.** Con el objeto de posicionar las acciones que se han establecido en el marco de los Sistemas Estatales de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, se aprueba la integración de un compendio de buenas prácticas. La Secretaría Técnica establecerá el mecanismo para consolidar el instrumento en enero de 2024.

**COMSE/SO24/06/2023.** Las y los integrantes reciben el proyecto de Informe del Mecanismo de participación de sociedad civil, academia y sector privado de la



Página **35** de **37**



**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA** **NO.**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, para su revisión; de existir observaciones y/o comentarios se remitirán a la Secretaría Técnica el 5 de diciembre del presente año. Una vez recibidos los comentarios, la Secretaría Técnica integrará la versión final del Informe, lo remitirá a las y los integrantes para su aprobación, y realizará las acciones necesarias para su publicación en la página web del SIPINNA.

La Mtra. Karen I. Ruiz Flores, Directora de Coordinación Territorial y Enlace Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, consultó a las y los integrantes de la Comisión sobre comentarios u observaciones a la propuesta de acuerdos y los sometió a votación, no habiendo comentarios en contra o abstenciones, se aprobaron los acuerdos en sus términos.

**10. Cierre.**

La Lic. María Constanza Tort San Román, Encargada de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, agradeció la participación de invitados especiales, comentó que el matrimonio infantil es una realidad presente en el país, y es responsabilidad de las personas adultas atender la situación, agregó que los derechos humanos en el país siguen teniendo muchas áreas de oportunidad, debido a, entre otras cuestiones, que a partir del cambio de paradigma las y los funcionarios han tenido que cambiar su visión y lo cual se ha dado progresivamente.

Puntualizó que el año próximo cambiaran las autoridades federales y es una oportunidad para hacer un recuento de los frutos que el Sistema ha dado durante estos 8 años de trabajo.

No habiendo más peticiones para tomar la palabra, la Lic. María Constanza Tort San Román, finalizó agradeciendo al Pleno su colaboración, disposición y participación en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas, siendo las 16:00 horas del día en que se actúa.

Se toma como lista de asistencia y firma de la misma para efectos de la presente acta, la lista de registro realizada por esta Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, así como las evidencias fotográficas de la sesión [Anexo].



Página **36** de **37**







**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE  
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS  
NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**ACTA**  
**SIPINNA/COM/SE/ORD/24/2023**

**NO.**

Firmando la presente acta para todos los efectos legales correspondientes, de conformidad con lo establecido por el Lineamiento Quincuagésimo, la Coordinadora de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas y la Secretaria Técnica.

**MARÍA CONSTANZA TORT SAN ROMÁN,  
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN  
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE  
SECRETARÍAS EJECUTIVAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE  
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS**

**KAREN ILIANA RUIZ FLORES,  
DIRECTORA DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y ENLACE TÉCNICO DE LA SECRETARÍA  
EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SECRETARÍAS EJECUTIVAS  
DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS SISTEMAS NACIONAL Y DE LAS ENTIDADES  
FEDERATIVAS**



## ANEXO





